

## PESQUERIAS NUEVAS Y EXPLORATORIAS

8.1 La Comisión recibió cinco propuestas de pesquerías nuevas cuyo inicio se proyecta para la temporada 1996/97, de acuerdo con la Medida de Conservación 31/X (tabla 8).

Tabla 8: Resumen de notificaciones de los proyectos de pesquerías nuevas de acuerdo a la Medida de Conservación 31/X en 1996/97.

Miembro	Pesquería	Area	No. de documento
República de Corea/RU	Calamar	Subárea 48.3	CCAMLR-XV/7
Australia	<i>D. eleginoides</i> , <i>D. mawsoni</i> , otras especies	División 58.4.3	CCAMLR-XV/9
	Especies varias	División 58.5.2	
Nueva Zelandia	<i>D. eleginoides</i>	Subáreas 88.2, 88.1	CCAMLR-XV/8 (Rev. 1)
Noruega	<i>D. eleginoides</i>	Subárea 48.6	CCAMLR-XV/10 (Rev.1)
Sudáfrica	<i>D. eleginoides</i>	Subáreas 48.6, 58.6, 58.7 Divisiones 58.4.3, 58.4.4	CCAMLR-XV/11

### Pesquería nueva de *M. hyadesi* en la Subárea 48.3

8.2 La República de Corea y el RU presentaron una propuesta conjunta para iniciar una nueva pesquería de *M. hyadesi* en la Subárea 48.3 (CCAMLR-XV/7). La propuesta establece que dos barcos faenarían hasta 2 500 toneladas de *M. hyadesi*. El WG-FSA consideró todos los detalles de esta propuesta (anexo 5, párrafos 4.11 al 4.14).

8.3 El Comité Científico tomó nota del enfoque de precaución propuesto para esta pesquería y ratificó el asesoramiento del WG-FSA en cuanto a la recolección de datos para esta pesquería.

### Pesquería nueva de *D. eleginoides* en la Subárea 48.6

8.4 Noruega presentó una propuesta (CCAMLR-XV/10 Rev. 1) para iniciar una pesquería de palangre de *D. eleginoides* por primera vez en la Subárea 48.6. El WG-FSA no pudo opinar sobre dicha propuesta ya que ésta no presentó información sobre los niveles de captura, la biología de las especies objetivo, los efectos de la pesca en las especies dependientes y afines, ni las comparaciones con pesquerías similares.

8.5 Noruega explicó que esta propuesta tenía un carácter preliminar, añadiendo que no se habían emitido licencias para pescar durante la temporada 1996/97. La información necesaria para efectuar una revisión de la propuesta será enviada posteriormente. Se tomó nota de la intención de distribuir las actividades de pesca ampliamente dentro de la Subárea 48.6 para aprovechar al máximo la recopilación de datos de la pesquería.

Pesquería nueva dirigida a *D. eleginoides*, *D. mawsoni*, y otras especies en las Divisiones 58.4.3 y 58.5.2

8.6 Australia presentó una propuesta (CCAMLR-XV/9) para iniciar una pesquería nueva de arrastre de fondo en la División 58.5.2, similar a la presentada el año anterior (CCAMLR-XIV, párrafo 6.1). Esta pesquería propone extraer hasta 50 toneladas de cada especie (distinta de *C. gunnari* y *D. eleginoides*, que están sujetas a máximos de captura según la Medida de Conservación 78/XIV) y permitir el inicio de una pesquería de arrastre de fondo en la División 58.4.3 con un máximo de captura de 200 toneladas de *D. eleginoides* y *D. mawsoni* combinados.

Pesquería nueva de *D. eleginoides* en las Subáreas 88.1 y 88.2

8.7 Nueva Zelandia notificó su intención de iniciar una pesquería nueva de *D. eleginoides* en las Subáreas 88.1 y 88.2 (CCAMLR-XV/8 Rev. 1) que incluye un plan de recopilación de datos y directrices para la operación de la pesquería. Dicha notificación propone fijar límites de captura precautorios de 2 500 toneladas por área estadística y límites entre 200 y 1 500 toneladas para las subáreas, distribuidos en cuadrículas de 0.25° de latitud por 0.25° de longitud en base a los índices de captura establecidos durante períodos de pesca específicos. Los índices de captura se deberán utilizar para cerrar la pesca en cuadrículas específicas y para establecer los criterios que se aplicarían para la reanudación de la pesca.

8.8 Se preguntó si los planes propuestos estipulaban un estricto cumplimiento de la Medida de Conservación 29/XIV en relación con la prevención de la mortalidad incidental. Nueva Zelandia indicó que, de emitirse una licencia, se exigiría el cumplimiento cabal de las medidas de mitigación para prevenir la mortalidad incidental.

8.9 Se indicó que el tamaño reducido de las cuadrículas podría originar problemas; por ejemplo, una captura de 1 500 toneladas de una cuadrícula tan pequeña tendría repercusiones nefastas para el stock.

Pesquería nueva de *D. eleginoides* en las Subáreas 48.6, 58.6, 58.7 y en las Divisiones 58.4.3 y 58.4.4

8.10 Sudáfrica presentó una propuesta (CCAMLR-XV/11) para iniciar una pesquería de palangre de *D. eleginoides* en varios sectores del océano Indico que jamás han sido explotados (Subáreas 48.6 y 58.7) o en donde Sudáfrica no ha pescado anteriormente (Divisiones 58.4.3 y 58.4.4). Se observó que el plan de ordenación propuesto describe un plan de recopilación de datos y establece las directrices para la operación de la pesquería. Además propone fijar límites de captura precautorios por área estadística (se escogió un límite de 3 200 toneladas por área basado en las capturas históricas de la Subárea 48.3) y límites locales entre 200 y 800 toneladas, distribuidos en cuadrículas de 0.5° de latitud por 1.0° de longitud en base a los índices de captura establecidos durante períodos de pesca específicos.

8.11 Se planteó la interrogante si la Medida de Conservación 87/XIII, que regula la pesquería de *L. squamifrons* en la División 58.4.4 para los bancos de Ob y de Lena, tiene aplicación para la pesquería nueva de *D. eleginoides*. Esta medida requiere la notificación mensual de la captura secundaria de *D. eleginoides*. También se observó que esta medida de conservación, que se aplica específicamente a la pesca de arrastre, caduca durante la temporada 1995/96.

8.12 Sudáfrica indicó que cualquier Medida de Conservación en vigor sería aplicada a la pesquería propuesta. Con respecto a la Medida de Conservación 87/XIII, la captura secundaria notificada de *D. eleginoides* en los bancos de Ob y de Lena estaría incluida en cualquier TAC establecido para la pesquería nueva de palangre.

8.13 Además, Sudáfrica observó que la Medida de Conservación 29/XIV, destinada a reducir al máximo la mortalidad incidental de aves marinas, sería aplicada a la pesquería propuesta. Se tomó nota de que el período de pesca podría presentar problemas, ya que sería difícil adherirse al calado nocturno de los palangres exigido por la Medida de Conservación 29/XIV, si la pesca ha de realizarse por un período de 12 meses.

8.14 Se solicitó que Sudáfrica aclare el punto 3(g) de su plan de pesca (CCAMLR-XV/11); éste especifica que la captura secundaria de especies distintas de *D. eleginoides* no debe exceder de 50 toneladas. En caso de excederse, el recurso explotable se convertiría en una pesquería nueva, y la pesca no se reanuda hasta que las disposiciones para la notificación de datos estipuladas en la Medida de Conservación 31/X fueran observadas. Este plan fue considerado adecuado para la pesquería de especies mixtas.

8.15 El Comité Científico alabó la meticulosidad del plan de Sudáfrica para la recopilación de datos, incluidos los datos del medio ambiente, de captura y esfuerzo y biológicos.

8.16 El Comité Científico apoyó la observación del WG-FSA (anexo 5, párrafos 4.19 y 4.20) de que varios principios generales, especialmente en lo que respecta a peces, fueron expresados en cada una de las cinco notificaciones de inicio de pesquerías discutidas anteriormente.

8.17 Con respecto a las pesquerías nuevas de *D. eleginoides*, estos principios (que podrían ser aplicados a otras pesquerías en distintos grados) establecen que:

- i) la CCRVMA deberá adoptar un enfoque común e integrado para ser aplicado a sectores que, con toda seguridad, serán explotados por las pesquerías nuevas;
- ii) como parte de este enfoque integrado, la aplicación de la Medida de Conservación 31/X debería prever los requisitos estipulados por la Medida de Conservación 65/XII mediante el establecimiento de un plan de recopilación de datos con base científica y un plan de operación de la pesquería comercial y de investigación. Esto facilitará la adquisición de datos necesarios para la ordenación de la expansión de pesquerías nuevas de acuerdo con el enfoque precautorio de la CCRVMA;
- iii) los límites de captura precautorios deberán ser establecidos para las áreas estadísticas en base a la información disponible (v.g. basados en capturas de pesquerías similares que se realizan en otras partes y/o en áreas que pueden ser apropiadas para la pesca). También deberán establecerse límites para los sectores más pequeños (v.g. cuadrículas de 0.5° de latitud por 1.0° de longitud). Estos servirán para distribuir la captura y el esfuerzo pesquero, y al mismo tiempo expandirán la recopilación de datos pertinentes de una extensa área geográfica, de tal manera que se reducirá el riesgo de una pesca localizada excesiva;
- iv) la recopilación de datos esenciales de las pesquerías y biológicos exige la presencia de observadores científicos, y
- v) es esencial contar con información exacta sobre la posición, especialmente si se aplica la noción de áreas definidas por cuadrículas de alta resolución, si la pesquería sigue al stock a través de los límites del Area de la Convención (lo que aparentemente ocurre con *D. eleginoides* en la Subárea 58.7 y en los bancos

adyacentes a la Subárea 48.3) o si la pesquería se desplaza de una subárea a otra dentro del Area de la Convención.

8.18 El Comité Científico discutió extensamente el tema de los límites geográficos de las cuadrículas de alta resolución como se describe en el párrafo 4.20(iii) del anexo 5. El Comité Científico estuvo de acuerdo con WG-FSA en lo que respecta al fundamento científico para fijar límites de captura para las cuadrículas de alta resolución y la extensión geográfica propuesta para dichas cuadrículas.

8.19 Se hizo la observación de que la aplicación de un sistema de límites de captura en zonas de tan alta resolución sería sumamente difícil. El manejo de límites para este tipo de zonas requiere que la notificación de la captura y la información sobre la posición se efectúen en un tiempo casi real y que se haga una distribución casi instantánea de estos datos a los participantes en la pesquería.

8.20 No obstante, para garantizar que una pesquería nueva proporcione los datos que requiere la Medida de Conservación 65/XII, el esfuerzo pesquero no debe concentrarse en una zona demasiado pequeña.

8.21 El Comité Científico observó además que el nivel de esfuerzo debe ser tomado en cuenta al establecer los límites geográficos a escala fina. El WG-FSA no examinó el nivel de esfuerzo en las propuestas de pesquerías ícticas, y el Comité Científico no proporcionó asesoramiento. Se reconoció que este era un tema importante para la Comisión.

8.22 Basándose en las deliberaciones del WG-FSA (anexo 5, párrafos 4.28 al 4.30) sobre el cálculo del límite de precaución propuesto para *D. eleginoides* en zonas estadísticas no explotadas anteriormente, el Comité Científico recomendó la aplicación de un límite de 2 200 toneladas para *D. eleginoides* en cada subárea o división de las nuevas pesquerías propuestas.

8.23 Se observó que los datos óptimos para la estimación del tamaño del stock y los niveles de reclutamiento, obtenidos mediante los métodos existentes, serían aquellos provenientes de prospecciones de arrastre y que estas estimaciones no se pueden obtener de los datos de la pesca comercial.

8.24 Algunos miembros expresaron preocupación con respecto a la aplicación del nivel de 2 200 toneladas para cada subárea o división. El Comité Científico señaló que probablemente la base más adecuada para el ajuste de los límites geográficos sería la consideración del área

proporcional del lecho marino para intervalos de profundidad específicos. El WG-FSA no pudo efectuar estos cálculos este año, pero dará alta prioridad a esta tarea en su reunión del próximo año.

8.25 Se observó que hasta ahora no se había autorizado la pesca comercial en la ZEE francesa alrededor de isla Crozet por razones de conservación, ya que esta isla es una de las principales zonas de reproducción del albatros y del petrel. Este tipo de consideración posiblemente es aplicable a otras zonas con potencial para la iniciación de pesquerías nuevas.

8.26 El documento SC-CAMLR-XV/BG/21 proporciona información detallada sobre la distribución y abundancia de los albatros en la región. Se pueden obtener datos similares sobre los petreles a través del grupo especial WG-IMALF.

8.27 Se mencionó que los stocks del Area de la Convención posiblemente se desplazan a zonas fuera de la misma, pero no existen datos suficientes para estudiar asuntos relacionados con la identidad de los stocks en este momento. Debido a la falta de información sobre la identidad de los stocks, se recomendó la recolección de muestras biológicas, en particular de otolitos, de las capturas en la nueva pesquería.

8.28 El observador de ASOC expresó preocupación acerca del nivel de los límites de captura propuestos por el Comité Científico para las subáreas estadísticas de la nueva pesquería de *D. eleginoides*. ASOC señaló que los límites propuestos parecen permitir capturas a escala comercial en lugar de un nivel de pesca que permita la recopilación adecuada de datos, lo cual no concuerda con la Medida de Conservación 65/XII. Asimismo, ASOC expresó la opinión de que un verdadero enfoque de precaución crearía una transición entre el período previo a la pesca y la etapa en que la captura alcanza niveles comerciales de explotación, y exhortó a la CCRVMA a fijar límites de captura para *D. eleginoides* en la nueva pesquería de una magnitud menor que los TAC existentes para las subáreas estadísticas en las que se han extraído capturas comerciales durante varios años.

8.29 El Comité Científico observó que la época en que se realiza una pesquería y su duración podrían tener repercusiones en la mortalidad incidental debido a variaciones en la duración de los días del año, con las consiguientes diferencias en las probabilidades de que ocurra una captura incidental substancial de aves marinas. El Comité Científico observó que no contaba con suficientes datos sobre la captura incidental de aves marinas en las pesquerías nuevas para las áreas en consideración como para proporcionar asesoramiento. Se recomendó que se estudie este tema en el futuro, una vez que se hayan recopilado más datos (véase el párrafo 8.32).

## Labor futura

### Pesquería nueva de *M. hyadesi* en la Subárea 48.3

8.30 El Comité Científico pidió a la Secretaría que compare los datos propuestos en WG-FSA-96/21 con aquellos exigidos en el formulario estándar de la CCRVMA de recopilación de datos de captura y esfuerzo a escala fina para la pesca con poteras de calamar (formulario C3 Versión 1), a fin de asegurar que se recopilen los datos más importantes. Deberán prepararse formularios revisados de datos lo antes posible en consulta con el Dr. P. Rodhouse (British Antarctic Survey).

### Pesquería nueva de *D. eleginoides*, *D. mawsoni*, y especies mixtas en las Subáreas 48.6 58.6, 58.7 y Divisiones 58.4.3 y 58.4.4

8.31 Se pidió a la Secretaría que calcule las áreas de lecho marino por estratos de profundidad específicos en zonas no explotadas anteriormente, y las compare con los resultados de zonas explotadas.

8.32 Se pidió al subgrupo especial de WG-IMALF que resuma los datos existentes sobre la captura incidental de aves marinas de las subáreas y divisiones en las que se propone iniciar nuevas pesquerías.

## Asesoramiento de ordenación

### Todas las pesquerías nuevas

8.33 El Comité Científico convino en que la información recopilada por los observadores científicos sería de vital importancia para la evaluación del potencial de las nuevas pesquerías, y recomendó que cada barco que participe en cualquiera de las pesquerías nuevas lleve por lo menos un observador científico a bordo durante todas las actividades de pesca. Los observadores deberán registrar y presentar los datos en la versión más reciente del cuaderno de observación científica (párrafos 9.8 al 9.11).

## Recurso calamar

8.34 El Comité Científico recomendó un límite de captura de 2 500 toneladas para esta pesquería.

8.35 El Comité Científico recomendó que la pesquería recopile datos de acuerdo con los formularios actualizados de datos de captura y esfuerzo a escala fina para la pesquería de calamar con poteras (párrafo 8.30).

### *D. eleginoides / D. mawsoni / especies mixtas*

8.36 El Comité Científico mencionó la preocupación de la Comisión ante el inicio de pesquerías ícticas nuevas en el Area de la Convención antes de contar con la información necesaria para evaluar el potencial de la pesquería o los posibles efectos en los stocks objetivo o en las especies que dependen de ellos (Medida de Conservación 31/X). El Comité Científico recomendó que las nuevas pesquerías ícticas propuestas para la temporada de pesca 1996/97 procedan de conformidad con las disposiciones de presentación de datos de la Medida de Conservación 51/XII (sistema de presentación de datos de captura y esfuerzo por períodos de cinco días) y Medida de Conservación 94/XIV (notificación mensual de datos de lance por lance). El Comité Científico recomendó además que la Medida de Conservación 94/XIV se amplíe a fin de incluir la recopilación y presentación de datos de las pesquerías de palangre y de arrastre en todos los sectores del Area de la Convención.

8.37 El Comité Científico estuvo de acuerdo en que sería muy difícil evaluar el potencial de las pesquerías nuevas dirigidas al recurso peces si las capturas se extraen en períodos breves o en zonas muy pequeñas. En este sentido, el Comité Científico hizo tres recomendaciones específicas:

- i) se deberán tomar medidas para distribuir el esfuerzo pesquero en un área geográfica lo más amplia posible (esto se podría lograr permitiendo un nivel de captura nominal en una serie de cuadrículas de alta resolución de 0.5° de latitud por 1.0° de longitud);
- ii) la Comisión deberá considerar métodos para limitar el esfuerzo pesquero en cada pesquería nueva de peces; y



- iii) se deberán tomar medidas para obtener datos exactos sobre la posición de cada barco que participe en una pesquería nueva dirigida a los recursos ícticos.

8.38 El Comité Científico convino en que cada pesquería nueva de los recursos ícticos deberá estar sujeta a un límite de captura total aplicado a cada subárea o división estadística en donde tenga lugar dicha pesquería. En este contexto, el Comité Científico recomendó una captura de 2 200 toneladas como límite adecuado para una subárea o división. El Comité Científico reiteró la advertencia del WG-FSA de que el límite de 2 200 toneladas no indica que esta cantidad represente la disponibilidad real de peces en cada subárea o división estadística, ni tampoco representa una evaluación prudente del rendimiento potencial de cada una de estas subáreas o divisiones estadísticas (anexo 5, párrafo 4.30).

8.39 El Comité Científico recomendó además que la Comisión considere la forma de incluir cualquier captura secundaria de *D. eleginoides* extraída en la pesquería de arrastre de *L. squamifrons* en los bancos de Ob y Lena en el TAC de la nueva pesquería de palangre de la División 58.4.4.